vista la dicha carta relaçion a ellos fecha por los sobre dichos ordenaron e mandaron que los
dichos [illegible] e Pero Gomes de Davalos alcalde e [illegible] e a Alfon Mercader jurado
e con uno con los [illegible] de cauallo e de pie lanceros e ballesteros vaya
[illegible] a la dicha villa e fagan las cosas que pudieren como el dicho
conçejo dize e les paresçiere cunplidero a seruiçio [illegible] e a guarda e syn daño
della [illegible] de daño resçebido e despues [illegible] mandaron al dicho
jurado que tiene [illegible] vyno e çeuada e todas las otras cosas que fuere menester
para la dicha [illegible] e lo que costare que le sera resçebido en cuenta al dicho
jurado

Otrosy en el dicho conçejo fue dicho que la dicha [illegible] que era menguada de
pescado por que los [illegible] que lo [illegible] en Estoubreta
no lo que para traer a la dicha [illegible] todo lo lleuaua a otras
partes e la [illegible] no lo podia auer por esta razon el dicho conçejo e
alcaldes e ofiçiales e omes buenos visto e oydo lo que dicho es ordena-
ron e mandaron Alfon Mercader su jurado [illegible] que enbie un ome
[illegible] que sepa estar que este en Estoubreta por que estaua [illegible] ra-
gineros [illegible] pescado para traer a la dicha [illegible] e quantas
[illegible] e que lo enbie de [illegible] cada semana por
que sepa [illegible] pescado los dichos [illegible] para traer a la
dicha [illegible] e lo que el dicho ome costare e los dias que alla estuuiere
que le sera resçebido en cuenta al dicho jurado

Otrosy en el dicho conçejo fue dicho que bien sabian en como [illegible] el dicho
dicho conçejo les auia enbiado [illegible] en como la [illegible] que el
[illegible] les auia enbiado para en [illegible] del [illegible] que [illegible] leuara
[illegible] el dicho conçejo que no era bastante por que [illegible] no [illegible]
por sus nonbres los alcaldes e alguaziles e regidores e que le enbiasen [illegible] en
que fuesen nonbrados los alcaldes e alguaziles e el dicho conçejo e ofiçiales e omes bu-
enos visto e oydo lo que dicho es ordenaron e mandaron que [illegible]
[illegible] en que vaya nonbrados por sus nonbres todos los regidores e alcaldes
e alguaziles [illegible] jurado [illegible] que le enbie luego al dicho [illegible]
[illegible] de un ome de pie e lo que el dicho ome costare que le sera resçebido en cuen-
ta al dicho jurado